

CHACRAS DE CORIA, 02 DE DICIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 4394/2025**, en el que se tramita la aprobación de la **Resolución N° 1328/2025-D.**, en la cual la Decana de esta Casa de Estudios solicita referendo, y

CONSIDERANDO:

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2025, resolvió, por unanimidad, otorgar el referendo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar referendo a la Resolución N° 1328/25 dictada por la Decana de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 320



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO